



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-262

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 13 de febrero del año 2023**

DIPUTADO PRESIDENTE

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the end.

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, sweeping loop at the beginning and several smaller loops and strokes.

LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

DIPUTADO SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, characterized by a large, stylized loop at the top and a horizontal stroke at the bottom.

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-262 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE DECRETO PÓR EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS